



TOTATICHE
ADMINISTRACION 2024-2027

SECRETARIA GENERAL, TOTATICHE, JALISCO.

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe **LIC. ELVIA NORDELIA MIRAMONTES RAMIREZ**, Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, Jalisco, Administración 2024-2027, con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y haciendo uso de las facultades conferidas por la misma; hago constar, doy fe y _____

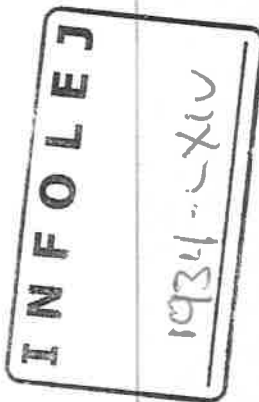
CERTIFICO: _____

Que en el libro de Actas del H. Ayuntamiento de la Administración 2024-2027, que obra en esta dependencia a mi cargo, se encuentra el Acta No. 31 (treinta y uno), correspondiente a la vigésimo segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 24 de junio del 2026 (dos mil veintiséis), donde en el **punto número 7 (siete)** del orden del día, se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

La **Dra. Gema Livier Lara Gómez**, presidenta municipal, presenta al pleno Iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 9 de la Constitución política del Estado de Jalisco, en materia de autoridades garantes de los derechos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; mismo que somete a consideración del pleno para que manifiesten su sentido de voto.

Una vez analizada la iniciativa y al considerar que ésta fortalece el marco jurídico estatal y contribuye a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales bajo un esquema institucional más eficiente; emite **VOTO APROBATORIO** a la citada reforma constitucional; anexándose tabla de votación:

NOMBRE	CARGO	VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DRA. GEMA LIVIER LARA GÓMEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	X		
C. JAIME DANIEL RAMÍREZ ÁLVAREZ	SÍNDICO MUNICIPAL	X		
JULIÁN GUTIÉRREZ PÉREZ	REGIDOR	X		
GLORIA ADRIANA ENRÍQUEZ FLORES	REGIDORA	X		
ZUZANA PATRICIA MELGAREJO JUÁREZ	REGIDORA	X		
JOSÉ DE JESÚS VILLEGAS SÁNCHEZ	REGIDOR	X		
LORENA ELIZABETH ROSAS HUIZAR	REGIDORA	X		
SALVADOR GUTIERREZ JARA	REGIDOR	X		



6109



ROSA EVELIA UREÑA SANCHEZ	REGIDORA	X		
ERIKA MARICELA SALAZAR ARELLANO	REGIDORA	X		

En consecuencia, se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento se remita al congreso del Estado la certificación del punto de acuerdo para los efectos constitucionales correspondientes.

Se extiende la presente en la población de Totatiche, Jalisco; al día 26 de junio del año 2026 (dos mil veintiséis) para los usos y fines legales correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE:

2026 "Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundo que nos une"

LIC. ELVIA NORDELIA MIRAMONTES RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL



c. c. p. Archivo